



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 234-2024-FE-UNAP

Iquitos, 22 de mayo del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 022-2024-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA – Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres “**VARIABLES ASOCIADAS A LA PRÁCTICA DE BIOSEGURIDAD EN LA APLICACIÓN DE CATETER VENOSO PERIFÉRICO POR ENFERMEROS DE EMERGENCIA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la - **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** –Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de fecha 16 de febrero del 2024, a horas 10:00am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de Tesis de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro) del Informe Final de la Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A LA PRÁCTICA DE BIOSEGURIDAD EN LA APLICACIÓN DE CATETER VENOSO PERIFÉRICO POR ENFERMEROS DE EMERGENCIA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022**” presentado por la Lic. Enf. LLERME FLORES CURICHIMBA, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01-Registro 039 y Folio 15, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

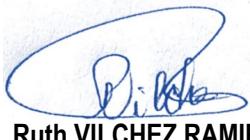
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A LA PRÁCTICA DE BIOSEGURIDAD EN LA APLICACIÓN DE CATETER VENOSO PERIFÉRICO POR ENFERMEROS DE EMERGENCIA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022**” presentado por la Lic. Enf. LLERME FLORES CURICHIMBA, a las siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------|
| Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. | - Presidenta |
| Lic. Enf. Ángela RODRÍGUEZ GÓMEZ, Dra. | - Miembro |
| Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. | - Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: SCGTSE, Jurados (3), Interesado, Archivo.